



Martes 22 de septiembre de 2020

Sec. III. Pág. 79833

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

11029 Resolución 3D0/38267/2020, de 9 de septiembre, del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2019 y el informe de auditoría.

En cumplimiento de lo dispuesto en el título V de la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se regula el procedimiento de obtención, formulación, aprobación y rendición de las cuentas anuales para las entidades estatales de derecho público a las que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado

Esta Dirección resuelve la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del resumen de las cuentas anuales del Organismo Autónomo Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» y el informe de auditoría de las cuentas anuales, de acuerdo con lo regulado en la Resolución de 28 de mayo de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, tras la modificación efectuada por la disposición adicional primera de la Resolución de 3 de junio de 2013, de la IGAE.

Madrid, 9 de septiembre de 2020.—El Director General del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», José María Salom Piqueres.

sve: BOE-A-2020-11029 Verificable en https://www.boe.es

Núm. 252





Núm. 252 Martes 22 de septiembre de 2020 Sec. III. Pág. 79834

14101 - INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROESPACIAL ESTEBAN TERRADAS

I. Balance EJERCICIO 2019

				2	EJERCICIO 2019	<u> </u>			(enros)
N° Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	N° Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
	A) Activo no corriente		451.146.336,27	454.738.604,11		A) Patrimonio neto		629.086.602,93	648.798.140,61
	I. Inmovilizado intangible		16.939.082,63	13.184.409,34	100	I. Patrimonio aportado		403.941.092,64	403.941.092,64
200, 201, (2800), (2801)	 Inversión en investigación y desarrollo 		11.732.159,08	7.537.648,16		II. Patrimonio generado		210.332.472,99	230.808.524,62
203 (2803) (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual		69.303,16	38.116,96 120	120	1. Resultados de ejercicios anteriores		230.808.524,62	222.967.454,95
206 (2806) (2906)	 Aplicaciones informáticas 		5.137.587,89	5.608.481,72 129	129	2. Resultados de ejercicio		-20.476.051,63	7.841.069,67
207 (2807) (2907)	4 Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos		00'0		11	3. Reservas		00,00	
208, 209 (2809) (2909)	5. Otro inmovilizado intangible		32,50	162,50		III.Ajustes por cambio de valor		00'0	
	II. Inmovilizado material		394.615.641,59	401.853.915,67 136	136	1. Inmovilizado no financiero		00'0	
210 (2810) (2910) (2990)	1. Terrenos		56.289.400,32	56.289.400,32		 Activos financieros disponibles para la venta 		00'0	
211 (2811) (2911) (2991)	2. Construcciones		217.561.524,62	220.923.884,49 134	134	3. Operaciones de cobertura		00'0	
212 (2812) (2912) (2992)	3. Infraestructuras		31.671.523,58	32.595.396,03 130, 131, 132	130, 131, 132	IV.Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		14.813.037,30	14.048.523,35
213 (2813) (2913) (2993)	4. Bienes del patrimonio histórico		00'0			B) Pasivo no corriente		16.799.950,10	21.299.345,78
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814) (2815) (2818) (2819) (2914) (2919) (2918) (2919) (2919) (2919)	5. Otro inmovilizado material		87.954.821,96	91.699.236,38 14	41	I. Provisiones a largo plazo		00°0	
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos		1.138.371,11	345.998,45		II. Deudas a largo plazo		16.799.950,10	21.299.345,78
	III. Inversiones Inmobiliarias		293.540,50	293.540,50 15	15	1. Obligaciones y otros valores negociables		00'0	
220 (2820) (2920)	1. Terrenos		293.540,50	293.540,50 170, 177	170, 177	2. Deudas con entidades de crédito		00'0	
221 (2821 (2921)	2. Construcciones		00'0		176	3. Derivados financieros		00'0	
2301, 2311, 2391	 Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos 		00'0		171, 172, 173, 178, 180, 185	4. Otras deudas		16.799.950,10	21.299.345,78



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 22 de septiembre de 2020

Sec. III. Pág. 79835

I. Balance EJERCICIO 2019

			•	טאפעם	EJERCICIO 2013			•	(sone)
N° Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		38.825.101,45	38.825.101,45	174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		00'0	
2400 (2930)	 Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público 		0,00		16	III.Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		00'00	
2401, 2402, 2403 (248) (2931)	 Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles 		38.825.101,45	38.825.101,45		IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo		00'0	
241, 242, 245, (294) (295)	 Créditos y valores representativos de deuda 		00'00		186	V. Ajustes por periodificación a largo plazo		00'00	
246, 247	4. Otras inversiones		00'0			C) Pasivo Corriente		59.618.703,36	69.843.355,41
	V. Inversiones financieras a largo plazo		472.970,10	581.637,15 58	58	I. Provisiones a corto plazo		8.940.405,37	8.624.814,81
250, (259) (296)	250, (259) (296) 1. Inversiones financieras en patrimonio		00'0			II. Deudas a corto plazo		11.308.667,12	108.667,12
251, 252, 254, 256, 257 (297) (298)	 Crédito y valores representativos de deuda 		468.576,29	577.243,34	50	Obligaciones y otros valores negociables		00'0	
253	3. Derivados financieros		00'0		520, 527	2. Deuda con entidades de crédito		00'0	
258, 26	4. Otras inversiones financieras		4.393,81	4.393,81	526	3. Derivados financieros		00'0	
2521 (2981)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		00'0		4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas		11.308.667,12	108.667,12
	B) Activo corriente		254.358.920,12	285.202.237,69 524	524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		00'00	
38 (398)	 Activos en estado de venta 		00'00		4002, 51	III.Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		00'00	
	II. Existencias		48.712.590,47	37.305.706,55		IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		39.369.630,87	61.109.873,48
37 (397)	 Activos construidos o adquiridos para otras entidades 		33.847.449,21	22.856.447,67	22.856.447,67 4000, 401, 405, 406	 Acreedores por operaciones de gestión 		465.890,37	15.773.872,24
30, 35, (390) (395)	2. Mercaderías y productos terminados		7.836.060,00	7.700.091,00	7.700.091,00 4001, 41, 550, 554, 559, 5586	2. Otras cuentas a pagar		37.430.926,57	42.956.192,91
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392) (393) (394) (396)	 Aprovisionamientos y otros 		7.029.081,26	6.749.167,88 47	47	 Administraciones públicas 		1.472.813,93	2.379.808,33
	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		176.742.723,57	232.242.398,97 452, 453, 456	452, 453, 456	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		00'00	
4300, 431, 435, 436, 4430 (4900)	 Deudores por operaciones de gestión 		162.757.806,52	217.614.108,37 485, 568	485, 568	V. Ajustes por periodificación		00'0	



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 22 de septiembre de 2020

Sec. III. Pág. 79836

I. Balance EJERCICIO 2019

				EJEKCICIO 2019	0.2019				(enros)
N° Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1 N° Cı	N° Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
4301, 4431, 440, 441, 442, 445, 446, 447, 449, (4901), 550, 555, 5580, 5581, 5584, 5585	2. Otras cuentas a cobrar		1,603,657,67	2.173.354,67					
47	3. Administraciones públicas		12.381.259,38	12.454.935,93					
450, 455, 456	 Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos 		00'0						
	IV.Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		00'00						
530, (539) (593)	530, (539) (593) 1.1nversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		00'00						
4302, 4432, (4902), 531, 532, 535, (594), (595)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00						
536, 537, 538	3. Otras inversiones		00'0						
	V. Inversiones financieras a corto plazo		204.687,83	221.337,41					
540 (549) (596)	540 (549) (596) 1. Inversiones financieras en patrimonio		00'0						
4303, 4433, (4903), 541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	 Créditos y valores representativos de deuda 		204.687,83	221.337,41					
543	3. Derivados financieros		00'0						
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras		00'00						
480, 567	VI. Ajustes por periodificación		0,00						
	VII.Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		28.698.918,25	15.432.794,76					
277	1. Otros activos líquidos equivalentes		00'0						
556, 570, 571, 5721, 573, 575, 576	2. Tesorería		28.698.918,25	15.432.794,76					
	TOTAL ACTIVO (A+B)		705.505.256,39	739.940.841,80	. +	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A +B+C)		705.505.256,39	739.940.841,80



(enros)

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 22 de septiembre de 2020

Sec. III. Pág. 79837

II. Cuenta de resultado económico patrimonial EJERCICIO 2019

N° Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		00'0	
720, 721, 722, 723, 724, a) Impuestos 725, 726, 727, 728, 73	a) Impuestos		00'0	
740, 742	b) Tasas		00'0	
744	c) Otros ingresos tributarios		00'0	
729	d) Cotizaciones sociales		00'0	
	2. Transferencias y subvenciones recibidas		65.814.491,22	78.531.312,90
	a) Del ejercicio		62.596.553,72	72.912.815,37
751	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		374.059,74	7.785,37
750	a.2) transferencias		62.222.493,98	72.905.030,00
752	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		00'0	
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		3.165.837,50	5.558.227,53
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		52.100,00	60.270,00
	3. Ventas netas y prestaciones de servicios		41.493.109,74	45.716.805,58
700, 701, 702, 703, 704, a) Ventas netas (706), (708), (709)	a) Ventas netas		00'0	
741, 705	b) Prestación de servicios		41.493.109,74	45.716.805,58
707	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		00'0	
71*, 7930, 7937, (6930), 4. Variación de exi (6937)	 Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor 		11.126.970,54	17.900.483,46
780, 781, 782, 783	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		5.702.040,55	7.537.648,16
776, 777	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		358.822,73	719.118,25
795	7. Excesos de provisiones		2.296.074,63	
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		126.791.509,41	150.405.368,35
	8. Gastos de personal		-62.281.559,75	-60.027.559,56
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-50.544.903,35	-48.755.636,61
(642), (643), (644), (645)	b) Cargas sociales		-11.736.656,40	-11.271.922,95
(99)	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-822.894,41	-759.866,03



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 22 de septiembre de 2020

Sec. III. Pág. 79838

1.336,31

0,00 138.072,41

b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado

b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas

7631, 7632

II. Cuenta de resultado económico patrimonial EJERCICIO 2019

	EJERCICIO 2019	719	•	(enros)
N° Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
	10. Aprovisionamientos		-10.789.181,45	-10.194.008,31
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		-10.789.181,45	-10.194.008,31
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933			0,00	
	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-40.761.762,47	-36.000.344,69
(62)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-39.507.107,17	-35.928.791,99
(63)	b) Tributos		-1.254.655,30	-71.552,70
(676) (677)	c) Otros		00'0	
(68)	12. Amortización del inmovilizado		-26.258.270,67	-22.234.729,55
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-140.913.668,75	-129.216.508,14
	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		-14.122.159,34	21.188.860,21
	 Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta 		-6.085.258,97	-8.725.055,29
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7938	a) Deterioro de valor		00'0	
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones		-6.085.258,97	-8.725.055,29
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		00'0	
	14. Otras partidas no ordinarias		-3.360.475,86	-5.301.627,97
773, 778	a) Ingresos		119.991,54	10.164,61
(678)	b) Gastos		-3.480.467,40	-5.311.792,58
	II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		-23.567.894,17	7.162.176,95
	15. Ingresos financieros		2.138.072,41	2.001.336,31
	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		2.000.000,00	2.000.000,00
7630	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		2.000.000,00	2.000.000,00
760	a.2) En otras entidades		00'0	



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 22 de septiembre de 2020

Sec. III. Pág. 79839

II. Cuenta de resultado económico patrimonial EJERCICIO 2019

	EJERCICIO 2019	2019		(enros)
N° Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros		138.072,41	1.336,31
	16. Gastos financieros		-668.965,66	-396.463,22
(663)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		00'0	
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	b) Otros		-668.965,66	-396.463,22
784, 785, 786, 787	17. Gastos financieros imputados al activo		00'00	
	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		00'0	
7646, (6646), 76459, (66459)	a) Derivados financieros		00'0	
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		00,00	
7641, (6641)	 c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta 		00'0	
768, (668)	19. Diferencias de cambio		-66.186,76	-3.616,91
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		1.688.922,55	-841.798,32
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		00'0	
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	b) Otros		1.688.922,55	-841.798,32
755, 756	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		00'0	
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		3.091.842,54	759.457,86
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		-20.476.051,63	7.921.634,81
	(+-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			-80.565,14
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			7.841.069,67



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 22 de septiembre de 2020

Sec. III. Pág. 79840

III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto EJERCICIO 2019

Descripcion	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		403.941.092,64	232.887.344,65	00'0	14.048.523,35	650.876.960,64
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		00'0	-2.078.820,03	00'0	00'0	-2.078.820,03
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		403.941.092,64	230.808.524,62	00'0	14.048.523,35	648.798.140,61
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		00'0	-20.476.051,63	00'0	764.513,95	-19.711.537,68
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		00'0	-20.476.051,63	00'0	764.513,95	-19.711.537,68
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		00'0	00'0	00'0	00'0	00'0
3. Otras variaciones del patrimonio neto		00'0	00'0	00'0	00'0	00'0
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		403.941.092,64	210.332.472,99	00'0	14.813.037,30	629.086.602,93

(enros)



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 22 de septiembre de 2020

Sec. III. Pág. 79841

III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos EJERCICIO 2019

(euros)

	EJERCICIO 20	13		(euros)
Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
129	I. Resultado económico patrimonial		-20.476.051,63	7.841.069,67
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	Inmovilizado no financiero		0,00	
920	1.1 Ingresos		0,00	
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	
	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
910	3.1 Ingresos		0,00	
(810)	3.2 Gastos		0,00	
94	4. Otros incrementos patrimoniales		3.982.451,45	4.563.849,12
	Total (1+2+3+4)		3.982.451,45	4.563.849,12
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	Inmovilizado no financiero		0,00	
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		-3.217.937,50	-5.618.497,53
	Total (1+2+3+4)		-3.217.937,50	-5.618.497,53
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		-19.711.537,68	6.786.421,26



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 22 de septiembre de 2020

Sec. III. Pág. 79842

IV. Estado de flujos de efectivo EJERCICIO 2019

(euros)

EJERCICIO 2019			(euros)
DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		172.818.475,99	133.229.370,14
Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	
2. Transferencias y subvenciones recibidas		115.059.757,18	69.986.679,51
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		48.050.710,80	44.879.056,19
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
5. Intereses y dividendos cobrados		2.000.000,20	2.000.028,10
6. Otros Cobros		7.708.007,81	16.363.606,34
B) Pagos		128.136.245,80	112.071.782,56
7. Gastos de personal		61.213.071,48	60.028.777,53
8. Transferencias y subvenciones concedidas		822.894,41	759.866,03
9. Aprovisionamientos		0,00	
10. Otros gastos de gestión		53.356.660,80	41.294.386,86
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
12. Intereses pagados		735.160,93	1.275.622,08
13. Otros pagos		12.008.458,18	8.713.130,06
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		44.682.230,19	21.157.587,58
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		201.949,20	373.926,75
Venta de inversiones reales		0,00	
2. Venta de activos financieros		201.132,24	222.858,37
3. Otros cobros de las actividades de inversión		816,96	151.068,38
4. Unidad de actividad		0,00	
D) Pagos:		38.225.181,83	33.494.891,32
5. Compra de inversiones reales		38.110.364,72	33.363.661,32
6. Compra de activos financieros		114.817,11	131.230,00
7. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	
8. Unidad de actividad		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-38.023.232,63	-33.120.964,57
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		7.159.972,02	11.616.497,24
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
4. Préstamos recibidos		7.080.386,54	11.616.497,24
5. Otras deudas		79.585,48	
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		459.367,70	122.368,60
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 22 de septiembre de 2020

Sec. III. Pág. 79843

IV. Estado de flujos de efectivo EJERCICIO 2019

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
7. Préstamos recibidos		459.367,70	122.368,60
8. Otras deudas		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		6.700.604,32	11.494.128,64
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		-58.017,05	-25.181,46
J) Pagos pendientes de aplicación		35.461,34	
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		-93.478,39	-25.181,46
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0,00	
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		13.266.123,49	-494.429,81
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		15.432.794,76	15.927.224,57
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		28.698.918,25	15.432.794,76



(enros)

Núm. 252

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 22 de septiembre de 2020

Sec. III. Pág. 79844

V. Estado de liquidación del presupuesto V.1 Liquidación del presupuesto de gastos EJERCICIO 2019

	CRÉDI	ÉDITOS PRESUPUESTARIOS	ARIOS					
PROGRAMA/CAPITULO	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
(464A) INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS DE LAS FUERZAS ARMADAS	189.121.860,00	84.491,57	189.206.351,57	139.504.355,28	139.504.355,28	139.069.955,32	434.399,96	49.701.996,29
1.GASTOS DE PERSONAL	74.988.290,00	348.779,00	75.337.069,00	61.235.772,69	61.235.772,69	61.201.948,98	33.823,71	14.101.296,31
2.GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	43.855.020,00	1.718.847,86	45.573.867,86	41.228.630,87	41.228.630,87	41.122.525,97	106.104,90	4.345.236,99
3.GASTOS FINANCIEROS	1.170.000,00	00'0	1.170.000,00	735.160,93	735.160,93	735.160,93	00'0	434.839,07
4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.065.950,00	16.864,71	1.082.814,71	822.894,41	822.894,41	822.894,41	00'0	259.920,30
6.INVERSIONES REALES	67.102.600,00	-2.000.000,00	65.102.600,00	34.907.711,57	34.907.711,57	34.613.240,22	294.471,35	30.194.888,43
8.ACTIVOS FINANCIEROS	320.000,00	0,00	320.000,00	114.817,11	114.817,11	114.817,11	00'0	205.182,89
9.PASIVOS FINANCIEROS	620.000,00	00'0	620.000,00	459.367,70	459.367,70	459.367,70	00'0	160.632,30
Total	189.121.860,00	84.491,57	189.206.351,57	139.504.355,28	139.504.355,28	139.069.955,32	434.399,96	49.701.996,29

V.2 Liquidación del presupuesto de ingresos

					EJERCICIO 2019					(enros)
	PREVISI	PREVISIONES PRESUPUES	STARIAS							
CAPITULO	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS	DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DIC	EXCESO \ DEFECTO PREMSIÓN (*)
3. TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	67.049.000,00	00'0	67.049.000,00	43.127.908,56	2.678.920,17	00'0	40.448.988,39	28.926.493,43	11.522.494,96	-26.600.011,61
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	49.299.750,00	-72.436,02	49.227.313,98	39.211.313,98	0,00	00'0	39.211.313,98	769.240,00	38.442.073,98	-10.016.000,00
5. INGRESOS PATRIMONIALES	2.200.000,00	00'0	2.200.000,00	2.304.211,05	0,00	00'0	2.304.211,05	2.301.511,05	2.700,00	104.211,05
9	00'0	00'0	00'0	816,96	00'0	00'0	816,96	816,96	00'0	816,96
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	25.063.280,00	-2.000.000,00	23.063.280,00	27.349.949,32	1.788.473,58	00'0	25.561.475,74	2.498.195,74	23.063.280,00	2.498.195,74
8. ACTIVOS FINANCIEROS	45.509.830,00	2.156.927,59	47.666.757,59	201.132,24	00'0	00'0	201.132,24	201.132,24	00'0	-118.867,76
9.	00'0	00'0	00'0	7.080.386,54	00'0	00'0	7.080.386,54	7.080.386,54	00'0	7.080.386,54
Total	189.121.860,00	84.491,57	189.206.351,57	119.275.718,65	4.467.393,75	00'0	114.808.324,90	41.777.775,96	73.030.548,94	-27.051.269,08

^{*} Para el cálculo de esta columna no se incluyen las previsiones de ingresos del artículo 87-Remanente de Tesorería, y en su caso, el artículo 57- Resultados de operaciones comerciales debido a que en ningún caso dan lugar a liquidación de derechos.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 22 de septiembre de 2020

Sec. III. Pág. 79845

V.4 Resultado presupuestario EJERCICIO 2019

	EJEK	EJERCICIO 2019		(enros)
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NESTAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	81.964.513,42	104.022.458,90		-22.057.945,48
b. Operaciones de capital	25.562.292,70	34.907.711,57		-9.345.418,87
c. Operaciones comerciales	00'0	00'0		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	107.526.806,12	138.930.170,47		-31.403.364,35
d. Activos financieros	201.132,24	114.817,11		86.315,13
e. Pasivos financieros	7.080.386,54	459.367,70		6.621.018,84
2. Total operaciones financieras (d+e)	7.281.518,78	574.184,81		6.707.333,97
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	114.808.324,90	139.504.355,28		-24.696.030,38
AJUSTES:				
 Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado 			00,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			13.629.373,19	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			6.380.216,42	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)			7.249.156,77	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				-17.446.873,61





Martes 22 de septiembre de 2020

Sec. III. Pág. 79846

VI Resumen de la Memoria

Ejercicio 2019

14101 INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROESPACIAL "ESTEBAN TERRADAS"

VI.1.Organización y Actividad

VI.1.1 Norma de creación

El Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» (INTA) fue creado por Decreto de 7 de mayo de 1942, con el nombre de Instituto Nacional de Técnica Aeronáutica, como Organismo autónomo del entonces Ministerio del Aire.

Por Decreto 2845/1963, de 31 de octubre, adoptó su actual denominación.

La Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, en aplicación de las recomendaciones de la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas (CORA) en lo que respecta a la unificación de los grandes Centros Tecnológicos del Ministerio de Defensa, aprobó la integración en el INTA del organismo autónomo Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo (CEHIPAR), así como del Instituto Tecnológico «La Marañosa» y del Laboratorio de Ingenieros del Ejército «General Marvá».

Por Real Decreto 925/2015, de 16 de octubre, se aprobó el nuevo Estatuto del Instituto.

VI.1.2 Actividad principal, régimen jurídico, económico-financiero y Contratación.

El INTA, de acuerdo con el artículo 47 Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación y el artículo 2. 1 de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa es el Organismo Público de Investigación (OPI), con el carácter de organismo autónomo, adscrito al Ministerio de Defensa a través de su Secretaría de Estado, de los previstos en el artículo 84.1.a) 1º, de la Ley 40/2015, de 2 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

El INTA, como organismo autónomo tiene personalidad jurídica pública diferenciada, patrimonio y tesorería propia, así como autonomía de gestión y plena capacidad jurídica y de obrar, dentro de su esfera de competencia, para el ejercicio de las potestades administrativas precisas para el cumplimiento de sus fines en los términos previstos en este estatuto, salvo la potestad expropiatoria.

Según se recoge en el artículo 4.4 del Real Decreto 925/2015, de 16 de octubre, por el que se aprueba su Estatuto, el INTA tiene la condición de medio propio y servicio técnico de la Administración General del Estado, pudiendo asumir encargos para la realización de actos de gestión relativos a programas de ayudas o actuaciones referidas a la promoción de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, por parte del Ministerio de Defensa y de los demás departamentos ministeriales con competencias en la materia.

El mantenimiento de esta condición de medio propio implica el cumplimiento de los requisitos previstos tanto en el artículo 32 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, como en el artículo 86 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, debiendo, asimismo, aportar una memoria justificativa validada por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) que acredite el cumplimiento de dichos requisitos.

A este respecto, el INTA remitió la citada memoria acreditativa a la Oficina Nacional de Auditoría (ONA) de la IGAE que, con fecha 5 de marzo de 2020, emitió informe desfavorable sobre el cumplimiento de los requisitos que determina el marco normativo vigente, con los efectos previstos en el artículo 32.5 de la Ley 9/2017.

cve: BOE-A-2020-11029 Verificable en https://www.boe.es

Núm. 252



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 22 de septiembre de 2020

Sec. III. Pág. 79847

El INTA ejercerá actividades de investigación científica y técnica, así como de prestación de servicios tecnológicos, incluidas las de carácter comercial y empresarial y estará especializado en la investigación y el desarrollo tecnológico, de carácter dual, en los ámbitos aeroespacial, de la aeronáutica, de la hidrodinámica, y de las tecnologías de la defensa y seguridad, en el marco de las prioridades de la Ley 14/2011, de 1 de junio, el Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y el Plan Estatal de Innovación, y los Programas Marco de la Unión Europea. Integrará en sus planes, con carácter prioritario, las actividades de I+D+i de interés para la defensa nacional que le sean asignadas por la Secretaría de Estado de Defensa.

Según dispone el artículo 7 del Estatuto, corresponden al INTA las funciones que la Ley 14/2011, de 1 de junio, atribuye a los Organismos Públicos de Investigación, y, en particular, las siguientes:

- a) La adquisición, mantenimiento y elevación del nivel de las tecnologías de aplicación en los ámbitos de su competencia, especialmente aquellas señaladas por la política de investigación y desarrollo del Ministerio de Defensa, mediante la investigación científica y tecnológica propia, y a través de los correspondientes intercambios y cooperación con otros organismos y empresas nacionales y extranjeros.
- b) La definición de objetivos, programas y proyectos en los ámbitos de su competencia, colaborando en la evaluación y seguimiento de los mismos cuando se le requiera por el Ministerio de Defensa y por los organismos competentes.
- c) La adquisición, potenciación y fomento de la investigación e innovación, de acuerdo con la política de investigación y desarrollo del Ministerio de Defensa, de la política científica, tecnológica y de innovación del sistema español de ciencia, tecnología e innovación definido en la Ley 14/2011, de 1 de junio, a través de los correspondientes intercambios y cooperación con otros organismos y empresas nacionales, extranjeras y supranacionales.
- d) La formación de personal científico y técnico en los ámbitos de su competencia y, en su caso, mediante la colaboración con universidades y empresas, así como la impartición de cursos de perfeccionamiento, prácticas y actividades de investigación, para becarios propios o ajenos, contribuyendo a su formación, cualificación y potenciación de sus capacidades.
- e) La realización de ensayos, análisis y todo tipo de pruebas y trabajos experimentales, para comprobar, homologar y certificar, en su caso, materiales, componentes, equipos, sistemas y subsistemas, en los ámbitos de su competencia.
- f) La gestión y ejecución de los programas concretos que le sean asignados por el Ministerio de Defensa, así como por organismos competentes del sistema español de ciencia, tecnología e innovación, con arreglo a la Ley 14/2011, de 1 de junio.
- g) La gestión y ejecución de los programas y proyectos de I+D+i internacionales en sus respectivos ámbitos, que le sean aprobados o concedidos por los organismos competentes en la política de ciencia y tecnología europea.
- h) El asesoramiento técnico y la prestación de servicios tecnológicos, en las diferentes esferas de su competencia, al Ministerio de Defensa, a las Administraciones Públicas y a sus entidades y organismos dependientes que lo soliciten, así como a universidades, empresas industriales o tecnológicas, tanto en el ámbito nacional como internacional.
- i) Actuar como el laboratorio metrológico del Ministerio de Defensa y como laboratorio, centro tecnológico y servicio técnico, en las áreas de su competencia, para los organismos públicos, empresas privadas, y en particular para las Fuerzas Armadas.
- j) La promoción, difusión y divulgación de conocimientos científicos, y tecnológicos, adquiridos por el Instituto, que pudieran contribuir al desarrollo de la industria nacional, así como colaborar y mantener relaciones con las entidades nacionales, extranjeras y supranacionales de investigación y desarrollo.
- k) La elaboración de propuestas de actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico que contribuyan a formular planes y programas del Ministerio de Defensa y otros organismos competentes del sistema español de ciencia, tecnología e innovación con arreglo a la Ley 14/2011, de 1 de junio.
- La certificación de material de defensa tanto a nivel nacional como para apoyo a la exportación, con arreglo a la Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios.
- m) Cuantas otras actividades en relación con la representación en organizaciones internacionales le sean encomendadas por organismos competentes del sistema español de ciencia, tecnología e innovación con arreglo a la Ley 14/2011, de 1 de junio, o por el Ministerio de Defensa.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 22 de septiembre de 2020

Sec. III. Pág. 79848

VI.1.3 Principales fuentes de ingresos.

Las principales fuentes de ingresos del Instituto están constituidas por:

- a) Transferencias y subvenciones procedentes del Ministerio de Defensa, de otros departamentos ministeriales y de la Agencia Estatal de Investigación.
- b) Facturación por la prestación de servicios tecnológicos a través de precios públicos y tarifas.
- c) Aplicación de Remanente de Tesorería.

VI.1.4. Consideración fiscal y operaciones sujetas a IVA

La naturaleza jurídica del INTA, organismo autónomo de carácter comercial, le dota de unas especiales características que lo configuran como un ente sujeto en determinadas materias tanto a normas administrativas como a la legislación fiscal y mercantil.

A los efectos del IVA, el Instituto es sujeto pasivo del impuesto según lo establecido en el artículo 84 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, y en cuanto al ejercicio del derecho a la deducción de las cuotas soportadas es preciso tener en cuenta que las cuotas soportadas en la adquisición de bienes y servicios destinados a la investigación básica, serán deducibles siempre que esta actividad final de prestación de servicios se traduzca en servicios sujetos y no exentos u otras operaciones que dan derecho a deducir, según resulta de lo dispuesto en los artículo 92 y siguientes de dicha Ley.

En 2019 se firma el Acta de Conformidad de la actuación inspectora iniciada el 2 de junio de 2017 por la Dependencia Regional de Inspección de la Delegación Especial de Madrid de la Agencia Tributaria, de la que se deduce que el INTA es un organismo público de investigación que realiza actividades sujetas al impuesto, en tanto que presta servicios de carácter empresarial, pero que también realiza actividades no sujetas en el ejercicio de las funciones públicas del Ministerio de Defensa al cual está adscrito, por lo que obliga a modificar el régimen tributario acogiéndose al régimen de prorrata.

VI.1.5 Estructura organizativa

Los órganos de gobierno del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial son:

- a) El Consejo Rector.
- b) El Presidente, que lo será también de su Consejo Rector, cargo que recae en el Secretario de Estado de Defensa.
- c) El Director General, que actuará como Vicepresidente del Consejo Rector.

El INTA, para su funcionamiento y administración, contará con las siguientes unidades, con nivel orgánico de Subdirección General, dependientes del Director General, dos de las cuales son órganos de gestión y apoyo técnico y las otras cuatro restantes se corresponden con las áreas científico-técnicas del organismo:

Secretaría General.

Subdirección General de Coordinación y Planes.

Subdirección General de Sistemas Espaciales.

Subdirección General de Sistemas Aeronáuticos.

Subdirección General de Sistemas Terrestres.

Subdirección General de Sistemas Navales.

Los titulares de estas seis unidades son designados por el Secretario de Estado de Defensa, a propuesta del Director General del Instituto.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 22 de septiembre de 2020

Sec. III. Pág. 79849

VI.1.6 Principales responsables

Los titulares de los órganos anteriormente citados a 31 de diciembre de 2019 son:

Dirección General: José María Salom Piqueres

Secretaría General: Luis Antonio Boixareu Torres

Subdirección General de Coordinación y Planes: Julio Ayuso Miguel Subdirección General de Sistemas Espaciales: Ángel Moratilla Ramos

Subdirección General de Sistemas Aeronáuticos: Pendiente de nombramiento

Subdirección General de Sistemas Terrestres: Patricia Ortega García Subdirección General de Sistemas Navales: Nicolás Monereo Alonso

VI.1.7. Personal

A 31 de diciembre de 2019, la plantilla de personal de Instituto asciende a 1.493 efectivos de los cuales, 1 es alto cargo, 604 son funcionarios, 620 son laborales, 207 militares y 61 becarios.

VI.1.8 Entidad de la que se depende

El INTA es un Organismo adscrito al Ministerio de Defensa, a través de su Secretaría de Estado.

VI.1.9 Entidades de grupo, multigrupo y asociadas.

El INTA posee el 100% del capital social de la Sociedad Mercantil Estatal Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España S.A., S.M.E., M.P. (ISDEFE).



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 22 de septiembre de 2020

Sec. III. Pág. 79850

VI.2 Bases de presentación de las cuentas

VI.2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros, y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley General Presupuestaria y en la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado y con los principios contables públicos establecidos en la Ley General Presupuestaria y en el Plan General de Contabilidad Pública (PGCP), con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución del presupuesto.

En cumplimiento de lo establecido en la Disposición adicional segunda de la Orden EHA/1160/2010, de 29 de abril, el INTA como Organismo del sector público estatal sujeto a los principios contables públicos y con presupuesto de gastos limitativo, se ha acogido al Sistema de Información Contable centralizado en la Intervención General de la Administración del Estado, SIC3.

VI.2.3 Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización

De acuerdo con lo establecido en la norma de elaboración de las cuentas anuales número 4.1, recogida en la tercera parte del PGCP, se ha procedido a adaptar los importes del ejercicio 2017 en varias rúbricas del Balance, de la Cuenta del resultado económico patrimonial y del Estado de ingresos y gastos reconocidos, para que las cifras sean comparables con el ejercicio actual.

Dichos ajustes, ascienden a un importe de 2.078.820,03 euros, de los cuales 80.565,14 euros se han imputado al resultado del ejercicio y 1.998.254,89 euros se han imputado a resultados de ejercicios anteriores.

El ajuste imputado al resultado del ejercicio se debe:

 Anulaciones de derechos de deudores por operaciones de gestión derivados de facturas emitidas y no cobradas en el ejercicio 2018, registrando dicho ajuste en la cuenta 434000 "Derechos anulados de presupuestos de cerrado" por importe 80.565,14 euros. La parte correspondiente a los deudores por IVA repercutido cuenta, 440000 queda compensada con la cuenta 477000 "Administraciones públicas" por 12.983,32 euros.

El resto de los ajustes se han aplicado al resultado de ejercicios anteriores por los motivos que a continuación se detallan:

Regularizaciones de Inmovilizado del Instituto.

Registro de altas y bajas de activos como resultado de los controles de bienes que el INTA realiza habitualmente con el fin de mantener actualizado su inventario.

Las cuentas afectadas son 214 "Maquinaria y utillaje", 215 "Instalaciones técnicas y otras instalaciones", 216 "Mobiliario", 218 "Elementos de transporte" dando lugar a una baja en la rúbrica del Activo no corriente del balance en el ejercicio 2018 de 2.772,56 euros.

 Anulación de derechos de deudores por operaciones de gestión por facturas emitidas en ejercicios anteriores a 2018 y no cobradas, afectando a las cuentas financieras 434000 "Derechos anulados de presupuestos de cerrado" por importe de 115.934,11 euros. Al igual que el ajuste imputado al resultado del ejercicio, la parte correspondiente a los deudores por IVA repercutido cuenta, 440000 queda compensada con la cuenta 477000 "Administraciones públicas" por 24.346,17 euros.





Martes 22 de septiembre de 2020

Sec. III. Pág. 79851

- Reintegro de subvenciones recibidas en ejercicios anteriores e imputadas a resultados en su totalidad. Cuenta financiera afectada, 418000 "Acreedores por devolución de ingresos y otras minoraciones" por importe de 1.432.155,71 euros.
- Regularización contable de las diferencias surgidas en la contabilización y liquidación mensual de las cotizaciones a la Seguridad Social en periodos anteriores, cuenta 476000 por 452.937,63 euros.

cve: BOE-A-2020-11029 Verificable en https://www.boe.es

Núm. 252



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 22 de septiembre de 2020

Sec. III. Pág. 79852

VI.3.1. Normas de reconocimiento y valoración

VI.3.1. Inmovilizado material

Las Inversiones Materiales se registran al precio de adquisición más, en su caso, las actualizaciones practicadas según las disposiciones legales correspondientes. Las cuotas de amortización del Inmovilizado Material se determinan por el método lineal. Se toma como vida útil el periodo establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

El modelo de valoración posterior utilizado es el de coste.

Con el fin de realizar una mejor adaptación a lo establecido en el Plan General de Contabilidad Pública, se ha procedido a la regularización contable de los terrenos cuyo uso tiene cedido el Instituto a favor de terceros, procediendo a la modificación del registro en el inventario de los mismos de la cuenta de "Terrenos" a "Terrenos con cesión de derechos de uso". El valor de los terrenos reclasificados asciende a 5.301.601,32 €.

VI.3.2. Inversiones Inmobiliarias

Dentro de estas Inversiones Inmobiliarias figuran unos terrenos propiedad del Instituto arrendados a la empresa INDUSTRIA TURBOPROPULSORES, S.A.

Se encuentra valorados a precio de adquisición. El modelo de valoración posterior utilizado es el de coste.

VI.3.3. Inmovilizado Intangible

El Inmovilizado Intangible figura contabilizado por su precio de adquisición. La amortización del mismo se realiza determinando las cuotas de acuerdo con el método lineal. Se toma como vida útil el periodo establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

En lo que respecta a los gastos de I+D registrados durante el ejercicio y al cumplirse las condiciones contempladas en el apartado 5.1) de la norma de reconocimiento y valoración 5º del PGCP, el INTA ha procedido en este ejercicio a activar Gastos en investigación por un total de 5.702.040,55 euros.

El modelo de valoración posterior utilizado es el de coste.

VI.3.6 Activos y pasivos financieros

Las inversiones financieras se reflejan al precio de adquisición. Las deudas a largo y corto plazo figuran contabilizadas a su valor de reembolso.

VI.3.8 Existencias

Los bienes comprendidos en las existencias están valorados al precio de adquisición o el coste de producción, según lo establecido en la norma de valoración y reconocimiento 11ª del PGCP.

En la valoración posterior de las existencias no se lleva a cabo ninguna corrección valorativa, se estima que su valor realizable neto no es inferior al precio de adquisición, dado la elevada rotación de las mismas en los distintos almacenes.

VI.3.10 Transacciones en moneda extranjera

Las cuentas a pagar o a cobrar en moneda distinta del euro se reflejan al tipo de cambio aplicable en el momento de su realización. Las transacciones en moneda distinta del euro se reflejan en la cuenta del resultado económico patrimonial de la entidad al tipo de cambio aplicable en el momento de su realización. Todas las pérdidas y beneficios (realizados o no) se imputan al resultado económico patrimonial del ejercicio en el que se generen.





Martes 22 de septiembre de 2020

Sec. III. Pág. 79853

VI.3.11 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial siguiendo el criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos o se reconozcan las obligaciones presupuestarias.

VI.3.13 Transferencias y subvenciones

La clasificación de transferencias y subvenciones se realiza según la generalidad o especificidad de la operación, actividad o proyecto financiado.

Los importes recibidos del Ministerio de Defensa se clasifican como Transferencias. Se imputan al resultado del ejercicio en que se reconocen.

Las ayudas recibidas del resto de agentes de las administraciones públicas nacionales o extranjeras que no tienen carácter reintegrable se registran como subvenciones.

Se imputan al resultado del ejercicio sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención. Las subvenciones para financiar gastos: se imputan al resultado en función del gasto financiado, las subvenciones para la adquisición de activos: se imputan en proporción a la vida útil del bien adquirido.

cve: BOE-A-2020-11029 Verificable en https://www.boe.es

Núm. 252



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 22 de septiembre de 2020

Sec. III. Pág. 79854

VI.Resumen de la Memoria VI.4 Inmovilizado Material EJERCICIO 2019

Terrenos 210 (2810) (2930) 56.289.400.32 2. Construcciones 211 (2811) (2911) (2991) 2923.884.49 640 (3.1 (2812) (2912) (2992) 3. Infraestructuras 212 (2812) (2912) (2992) 3. Infraestructuras 213 (2813) (2913) (2993) 5. Otro inmovilizado material 214.215.216.217.218.219, (2814) (2915) (2915) (2919) (2915) (2919) (2917) (2918) (2917) (2918) (2917) (2919) (2919) (2917) (2919) (2919) (2919) (2919) (2919) (2919) (2919) (2919) (2919) (2919) (2919) (2919) (2919) (2919) (2919) (2919) (2917) (2919)	INICIAL ENTRADAS						
56.289,400,32 220.923,884,49 32.595,386,03 32.595,386,03 0,00 (2915) (2816) (2817) (2818) (2917) (2919) (2999)		AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCION	CORRECIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
56.289.400,32 220.923.884,49 32.595.396,03 32.595,396,03 0,00 814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2917) (2919) (2919)							
220.923.884,49 32.595.396,03 nrico 0,00 814) (2815) (2816) (2817) (2818) 91.696,463,82 (2917) (2919) (2999)	.289.400,32	0,00		00'0		00'0	56.289.400,32
220.923.884.49 orico 0,00 814) (2815) (2816) (2817) (2818) 2917) (2918) (2919) (2999)							
32.595.396,03 orico 0,00 814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2917) (2919) (2999)	.923.884,49 640.393,07	0,00		0,00		4.002.752,94	217.561.524,62
32.595.396.03 brico 0.00 814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2917) (2919) (2919)							
0,00 814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2917) (2919) (2999)	.595.396,03	00'0	14.065,45	0,00		909.807,00	31.671.523,58
0,00 814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2917) (2918) (2919)							
814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2917) (2918) (2919) (2999)	00'00	0,00		0,00		00'0	
91.696.463,82					_		
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos	.696.463,82	00'0	1.472.869,46	00'0		13.604.428,17	87.954.821,96
2300,2310,232,233,234,235,237,2390	345.998,45 5.571.792,49	0,00	4.779.419,83	00'0		00'0	1.138.371,11
TOTAL 401.851.143,11 17.547	.851.143,11 17.547.841,33	00'0	6.266.354,74	00'0		18.516.988,11	394.615.641,59

Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.

VI.5 Activos financieros. Estado resumen de la conciliación EIERCICIO 2019

						ELE	EJERCICIO 2019	6						(enros)
		ACTIVC	OS FINANCIER	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO	PLAZO			ACTIVO	ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO	OS A CORTO	PLAZO			
CLASES	INVERSIN	INVERSIONES EN PATRIMONIO	VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	VALORES SENTATIVOS DE LA DEUDA	OTRAS INVERSIONES	ERSIONES	INVERSIONES EN PATRIMONIO	NES EN MONIO	VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA	RES TIVOS DE LA DA	OTRAS INVERSIONES	ERSIONES	тотаг	AL
CATEGORIAS	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	00'0		00'0		472.970,10	581.637,15	00'0		00,00		204.687,83	221.337,41	677.657,93	802.974,56
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	00,00		00'0		0,00		00'0		00'00		00'0		0,00	
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	00,00		00'0		00'0		0,00		00'0		00'0		00,00	
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	38.825.101,45	38.825.101,45	00'0		00'0		0,00		00'0		00'0		38.825.101,45	38.825.101,45 38.825.101,45
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	00'0		00'0		00'0		00'0		00'0		00'0		0,00	
TOTAL	38.825.101,45	38.825.101,45 38.825.101,45	00'0		472.970,10	581.637,15	00'0		00'0		204.687,83		221.337,41 39.502.759,38 39.628.076,01	39.628.076,01



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 22 de septiembre de 2020

Sec. III. Pág. 79855

VI.6 Pasivos financieros. Situación y movimientos de las deudas. Resumen de Situación de las deudas EJERCICIO 2019

						딦	EJERCICIO 2019	ກ						(enros)
			LARGO PLAZ	PLAZO					CORTO PLAZO	PLAZO				
CLASES	OBLIGACION	OBLIGACIONES Y BONOS	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO	ENTIDADES	OTRASI	OTRAS DEUDAS	OBLIGACIONES Y BONOS	ES Y BONOS	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO	ENTIDADES :DITO	OTRAS DEUDAS	EUDAS	то.	тотаг
CATEGORIAS	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	00'0		00'0		16.799.950,10	16.799.950,10 21.299.345,78	00,00		00'0		11.308.667,12		108.667,12 28.108.617,22 21.408.012,90	21.408.012,90
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	00'0		00,00		00'0		00,00		00'0		00,00		00'0	
TOTAL	00'0		00'0		16.799.950,10	16.799.950,10 21.299.345,78	00'0		00'0		11.308.667,12	108.667,12	108.667,12 28.108.617,22 21.408.012,90	21.408.012,90





Núm. 252

Martes 22 de septiembre de 2020

Pág. 79856 Sec. III.

F.14.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos EJERCICIO 2019

Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados. Importe y características de Se informará sobre:

as

Transferencias Corrientes:

De la Entidad propietaria. Ministerio de Defensa:

Para atender obligaciones del personal: 37.608.073,98 €. Para gastos de funcionamiento proyecto Galileo-GSMC: 834.000,00 €.

El Proyecto GALILEO-GSMC deriva del Acuerdo suscrito entre el Reino de España, representado por el Ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación, la Comisión Europea y la Agencia del GNSS Europeo, para el alojamiento del Centro de respaldo del Centro de Supervisión de la Seguridad de Galifeo (GSMC) en su nueva ubicación en el Campus La Marañosa del INTA.

Del resto de Entidades. De Agencias estatales y otros Organismos Públicos:

Del CSIC para la financiación de gastos corrientes del CAB, centro mixto CSIC-INTA: 717.140,00 €.

Fransferencias de Capital:

1) De la Entidad propietaria. Ministerio de Defensa:

Para investigación científica e información de base: 20.030.270,00 €. Para el proyecto Galileo: 2.816.410,00 €. Proyecto Galileo-GSMC: 216.600,00 €.

Subvenciones de capital recibidas:

I) Agencia Estatal de Investigación. Convocatorias:

- Ayudas para Técnicos de apoyo: 102.000 euros Ramón y Cajal anualidad 2014: 33.720 euros Proyectos I+D Retos 2016-2017: 325.490 euros

Ayudas Predoctorales 2017: 20.500 euros

2) Comunidades Autónomas: Madrid. Convocatorias:

Ayudantes de Investigación y técnicos de laboratorio: 124.500 euros

Ayudas del talento investigador 148.000 euros Ayudas Predoctorales y Postdoctorales 120.000 euros Ayuda proyecto Martin Lara: 11.500 euros

3) Exterior:

3.1) Fondo Europeo de Desarrollo Regional:

Proyecto AGERAR: 95.107,05 euros Proyecto TECNOLIVO: 93.885,84 euros

Proyecto CEUS: 1.102.322,52 euros

El Proyecto CEUS tiene por objeto la construcción y equipamiento de un centro de excelencia para ensayos, entrenamiento y montaje de aviones no tripulados de grandes prestaciones si y que requieran para su operación de las institaciones e infraestructuras del Centro de Experimentación de El Arenosillo (CEDEA), centro técnico del INIA especializado en la provincia de Huelva. Para su ejecución se suscribió un Convenio de Calaboración entre el INIA, el entonces Ministerio de Ciencia e Innovación y la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

Verificable en https://www.boe.es cve: BOE-A-2020-11029





Martes 22 de septiembre de 2020

Sec. III. Pág. 79857

Núm. 252

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos EJERCICIO 2019

3.2) Unión Europea:para la realización de proyectos propios dentro del programa Horizonte 2020

- Proyecto AVIATOR:714.396,88 euros - Proyecto BELENUS: 275.207,58 euros - Proyecto HTGOMP: 146.794,44 euros - Proyecto EUROPLANT: 145.108,24 euros - Proyecto HFSP RGY0066/2018: 108.823,00 euros

Las subvenciones se imputan al resultado del ejercicio sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención. Las subvenciones para financiar gastos: se imputan al resultado en función del gasto financiado, las subvenciones para la adquisición de activos: se imputan en proporción a la vida útil del bien adquirido.

F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes	edidas: Transferencias corrientes
NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
PERSONAL BECARIO INTA	659.608,77
CUOTA SOCIO ANUAL "REDTRANSFER 2019"	240,00
CUOTA SOCIO ANUAL "AEMAC 2019"	331,00
CUOTA SOCIO ANUAL "FUNDACIÓN CÍRCULO 2019"	5.500,00
CUOTA SOCIO ANUAL "CRUE 2019"	00,008
CUOTA SOCIO ANUAL "ENAC 2019"	1.570,00
CUOTA SOCIO "ASEPA 2019"	1.500,00
CUOTA MIEMBRO "PAE 2019"	200,007
CUOTA SOCIO ANUAL "AEC 2019"	2.200,00
CUOTA SOCIO ANUAL "SEDIC 2019"	185,00
CUOTA SOCIO ANUAL "CLUSTER MARÍTIMO ESPAÑOL 2019"	3.600,00
CUOTA SOCIO ANUAL "AUSAPE 2019"	750,00
CUOTA SOCIO ANUAL "EREA 2019"	12.000,00
CUOTA SOCIO ANUAL "EUROCAE 2019"	00'036
CUOTA SOCIO ANUAL "ESRE 2019"	2.000,00



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sec. III. Pág. 79858

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos EJERCICIO 2019

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
CUOTA SOCIO ANUAL "IAF 2019"	1.467,00
CUOTA SOCIO ANUAL "IEA HYDROGEN 2019"	10.628,35
CUOTA SOCIO ANUAL "EURAMET 2019"	1.000,00
CUOTA SOCIO "EARSEL 2019"	330,00
CUOTA SOCIO ANUAL "HYDROGEN EUROPE RESEARCH 2019"	4.500,00
CUOTA SOCIO ANUAL 2019 "KMM.VIN"	1.000,00
CUOTA SOCIO "COSPAS SARSAT 2019"	45.714,29
CUOTA SOCIO MARIN CRS 2019	65.000,00
CUOTA SOCIO ANUAL "AEH2 2019"	1.320,00
TOTAL	822.894,41

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

F.14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

cve: BOE-A-2020-11029 Verificable en https://www.boe.es

Martes 22 de septiembre de 2020





Martes 22 de septiembre de 2020

Sec. III. Pág. 79859

(enros)

Núm. 252

F.15.1.a) Provisiones y contingencias: Análisis del movimiento de cada partida del Balance

VI.8 Provisiones y Contingencias EJERCICIO 2019

included the second of the sec	מממ למו ממת מסו			(solue)
DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo	00'0	00'0	00'0	00'0
14				
A corto plazo	8.624.814,81	3.628.612,79	3.313.022,23	8.940.405,37
28				

F.15.1 Provisiones y contingencias: apartados b),c),d) y e)

b) Aumento durante el ejercicio, en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del paso del tiempo, así como el efecto que haya podido tener cualquier cambio en el tipo de

c) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.

d) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.

e) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.

"Sin Información"

F.15.2. Provisiones y contingencias: apartado 2

- a) Una breve descripción de su naturaleza.

A menos que sea remota la salida de recursos, para cada tipo de pasivo contingente, salvo los relativos a avales y otras garantías concedidas, se indicará:

- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

c) En el caso excepcional en que una provisión no se haya podido registrar en el balance debido a que no puede ser valorada de forma fiable, adicionalmente, se explicarán los motivos por los que no se puede hacer dicha valoración.

"Sin Información"

F.15.3. Provisiones y contingencias: apartado 3

Para cada tipo de activo contingente se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

"Sin Información"

Verificable en https://www.boe.es cve: BOE-A-2020-11029



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 22 de septiembre de 2020

Sec. III. Pág. 79860

a.1 Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

VI.9. Información presupuestaria EJERCICIO 2019

		COMPROMISOS	DE GASTOS ADQU	IRIDOS CON CARGO	(euros COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO	(euros) O DEL EJERCICIO
Partida presupuestaria	Descripción	EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	EJERCICIOS SUCESIVOS
14 464A 16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	40.123,55	00'0	00'0	00'0	00'0
14 464A 16201	ECONOMATOS Y COMEDORES	47.593,47	00'0	00'0	00'0	00'0
14 464A 203	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.233,00	00'0	00'0	00'0	00'0
14 464A 206	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	7.893,80	00'0	00'0	00'0	00'0
14 464A 208	ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	11.621,50	00'0	00'0	00'0	00'0
14 464A 209	CANONES	134.000,00	00'0	00'0	00'0	00'0
14 464A 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC	1.140.683,28	00'0	00'0	00'0	00'0
14 464A 213	MAQUIN., INSTALAC. Y UTILLAJE	448.697,06	00'0	00'0	00'0	00'0
14 464A 22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	179.066,47	00'0	00'0	00'0	00'0
14 464A 22100	ENERGIA ELECTRICA	2.177.121,13	30.000,00	00'0	00'0	00'0
14 464A 22101	AGUA	205.600,00	202.500,00	202.500,00	00'0	00'0
14 464A 22102	GAS	1.145.795,57	934.444,17	00'0	00'0	00'0
14 464A 22103	COMBUSTIBLES	2.704.240,00	00'0	00'0	00'0	00'0
14 464A 22104	VESTUARIO	2.398,76	00'0	00'0	00'0	00'0
14 464A 22106	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	14.500,00	00'0	00'0	00'0	00'0
14 464A 22199	OTROS SUMINISTROS	93.611,00	00'0	00'0	00'0	00'0
14 464A 22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	119.686,80	71.484,22	00'0	00'0	00'0
14 464A 22502	LOCALES	74.700,00	00'0	00,00	00'0	00'0
14 464A 22606	REUNIONES Y CONFERENCIAS	38.218,33	00'0	00'0	00'0	00'0



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 22 de septiembre de 2020

Sec. III. Pág. 79861

VI.9. Información presupuestaria EJERCICIO 2019

		COMPROMISOS	DE GASTOS ADQU	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO	O AL PRESUPUEST	O DEL EJERCICIO
Partida presupuestaria	Descripción	EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	EJERCICIOS SUCESIVOS
14 464A 22699	OTROS	57.450,03	0,03	00'0	0,00	00'00
14 464A 22700	LIMPIEZA Y ASEO	146.538,16	0,00	00'0	0,00	00,00
14 464A 22701	SEGURIDAD	3.509.484,26	00'0	00'0	0,00	00,00
14 464A 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	12.403.328,84	1.142.748,24	00'0	0,00	00,00
14 464A 22799	OTROS	771.021,57	146.441,74	0,00	00'0	00'0
14 464A 620	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE SERVICIOS	1.956.196,93	0,00	00'0	00'0	00'0
14 464A 640	GASTOS EN INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL	5.471.054,36	169.281,05	00'0	00'0	00'0
14 464A 650	INVERSIONES MILITARES EN INFRAESTRUCTURAS Y OTROS	2.261.052,05	0,00	00'0	0,00	00'0
14 464A 670	GASTOS MILITARES DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	1.258.276,61	12.078,00	0,00	0,00	00'0
	TOTAL	36.422.186,53	2.708.977,45	202.500,00	00'0	00'0

a.2 Compromisos de gasto de carácter plurianual que no se hayan podido imputar al presupuesto corriente

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	N° DE OPERACIONES
TOTAL	00'0	00'0



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 22 de septiembre de 2020

Sec. III. Pág. 79862

b) Estado del remanente de tesorería EJERCICIO 2019

	EJERCICIO 2019	2019			(enros)
N° DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO N	ICIO N	EJERCICIO N-1	10 N-1
57, 556	1.(+) Fondos líquidos		28.698.918,25		15.432.794,76
	2.(+) Derechos pendientes de cobro		181.339.251,63		238.836.141,16
430	-(+) del Presupuesto corriente	73.030.548,94		89.475.564,57	
431	-(+) de Presupuestos cerrados	94.161.168,90		134.497.142,38	
246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566, 5321	-(+) de operaciones no presupuestarias	13.953.849,52		14.670.013,90	
435, 436	-(+) de operaciones comerciales	193.684,27		193.420,31	
	3.(-) Obligaciones pendientes de pago		2.088.048,70		20.010.019,51
400	-(+) del Presupuesto corriente	434.399,96		15.773.872,24	
401	-(+) de Presupuestos cerrados	31.490,41			
167, 168, 180, 185, 410, 412, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 517, 518, 550, 560, 561	-(+) de operaciones no presupuestarias	1.622.158,33		4.236.147,27	
405, 406	-(+) de operaciones comerciales	00'0			
	8 (+) Dartidse nandiantes de anliración		34 819 31		-58 659 08
554, 559	-(-) obros realizados pendientes de aplicación definitiva	642,03		58.659,08	
555, 5581, 5585		35.461,34			
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		207.984.940,49		234.200.257,33
	II. Exceso de financiación afectada		24.209.638,91		33.611.384,52
295, 298, 490, 595, 598	III. Saldos de dudoso cobro		4.812.014,71		6.500.937,26
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		178.963.286,87		194.087.935,55





Martes 22 de septiembre de 2020

Sec. III. Pág. 79863

Núm. 252

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

c) Balance de resultados e informe de gestión EJERCICIO 2019

PROC	PROGRAMAS DE GASTOS						DESVIACIONES	(enros)
cópigo	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
464A	Investigación y estudio de las Incrementar volumen de Realización de Fuerzas Armadas facturación anual prestaciones de	Incrementar volumen de facturación anual	Realización de prestaciones de servicio	Cifra de ventas netas	42.000.000,00	41.541.709,74	-458.290,26	-1,09
464A	Investigación y estudio de las Incrementar resultado de la Optimizar margén sobre la Resultado facturación anual Facturación anual	Incrementar resultado de la facturación anual	Optimizar margén sobre la facturación anual	Resultado facturación anual	19.000.000,00	23.754.567,56	4.754.567,56	25,02

B) COS

PROC	PROGRAMAS DE GASTOS					DESVIACIONES	IONES
cópigo	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO	COSTE PREVISTO COSTE REALIZADO ABSOLUTAS	ABSOLUTAS	%
464A	Investigación y estudio de las Fuerzas Armadas	Incrementar resultado de la facturación Fuerzas Armadas		23.000.000,00	17.787.142,18	-5.212.857,82	-22,66

,,	
Č	֭֭֡֝֝֝֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜
7117	ׅׅׅׅׅׅׅׅׅ֡֝֝֝֝֝֝֝֝֡֝֝֝֡֝֝֡֝֝֡֝֝֝֡֡֝֩֟֝֩֝֩֟֝֝֡֡֝֩֝֩
O	֭֭֭֡֜֝֝֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜
OVITEI AC	•
a	5
ď	2
П	,
STE	5

응)E-A-2020-11029	able en https://www.boe.es
	◂	ē
<u>8</u> 8	.e.	/erifica



(enros)

Núm. 252

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 22 de septiembre de 2020

Sec. III. Pág. 79864

44.682.230,19

Flujos netos de gestión

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios EJERCICIO 2019

Indicadores financieros y patrimoniales

a) LIQUIDEZ INMEDIATA:		Fondos líquidos	28.698.918,25			
		Pasivo corriente	59.618.703,36			
N. LIOLINE A A COLOR OF A CANADA		Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	28.698.918,25	+	176.947.411,40	
		Pasivo corriente	59.618.703,36			
O LICHIDEY GENEDAL		Activo Corriente	254.358.920,12			
		Pasivo corriente	59.618.703,36			
A) ENDELIDAMIENTO	, ,	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	59.618.703,36	+	16.799.950,10	
		Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	59.618.703,36	+	16.799.950,10 + 628	629.086.602,93
e) DELI ACIÓN DE ENDELIDAMIENTO	. 787	Pasivo corriente	59.618.703,36			
		Pasivo no corriente	16.799.950,10			
f) CASH-FLOW	171,03	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	59.618.703,36	+	16.799.950,10	



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 22 de septiembre de 2020

Sec. III. Pág. 79865

(enros)

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios EJERCICIO 2019

g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) Estructura de los ingresos

		ואסאבססס בד סבס ווסוא סאפוואטיאט (וססא)	
ING.TRIB / IGOR TRANFS / IGOR	JR.	VN y PS / IGOR	Resto IGOR / IGOR
00'0	51,91	32,73	15,37

2) Estructura de los gastos

	GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)	ORDINARIA (GGOR)	
G. PERS. / GGOR	TRANFS / GGOR	APROV / GGOR	Resto GGOR / GGOR
44,20	85'0	99'2	47,56

3) Cobertura de los gastos corrientes

111,14

Ingresos de gestión ordinaria

Gastos de gestión ordinaria

126.791.509,41

140.913.668,75



(enros)

Núm. 252

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 22 de septiembre de 2020

Sec. III. Pág. 79866

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios EJERCICIO 2019

Indicadores presupuestarios

a) Del presupuesto de gastos corrientes:		Obligaciones reconocidas netas	139.504.355,28
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	73,73	Créditos totales	189.206.351,57
PENITACIÓN DE DAGOS	9	Pagos realizados	139.069.955,32
		Obligaciones reconocidas netas	139.504.355,28
COULTING CAUTION OF COLUMN CAUTION OF CAUTI		Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7)	34.907.711,57
j ESFUERZO INVERSOR	. 20,02	Total obligaciones reconocidas netas	139.504.355,28
A) PERIODO MEDIO DE DAGO	- - - -	Obligaciones pendientes de pago x 365	158.555.985,40
		Obligaciones reconocidas netas	139.504.355,28



(enros)

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 22 de septiembre de 2020

223.776.207,70

Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones)

2) REALIZACIÓN DE COBROS

1) REALIZACIÓN DE PAGOS

c) De presupuestos cerrados:

Sec. III. Pág. 79867

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios EJERCICIO 2019

) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 60,68 :	Derechos reconocidos netos 114.808.324,90	b) Del presupuesto de ingresos corriente:
	RESOS 60,68 :	Derechos reconocidos netos (60,68 :

189.206.351,57	41,777,775,96	114.808.324,90	26.656.150.363,10	114.808.324,90	15.742.381,83	15.773.872,24	129.615.038,80
Previsiones definitivas	Recaudación neta	Derechos reconocidos netos	Derechos pendientes de cobro x 365	Derechos reconocidos netos	Pagos	Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones)	Cobras
			-				
90'09	CC 3C	62.00	222			08,66	57,92
DE INGRESOS							

3) PERIODO MEDIO DE COBRO

2) REALIZACIÓN DE COBROS



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 22 de septiembre de 2020

Sec. III. Pág. 79868



INTERVENCIÓN GENERAL DE LA DEFENSA

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales del Ejercicio 2019

Instituto de Técnica Aeroespacial "Esteban Terradas" (INTA)

Plan de Auditoría 2020

2020/1099

Intervención Delegada en el INTA





Martes 22 de septiembre de 2020

Sec. III. Pág. 79869

ÍNDICE

- I. Opinión con salvedades.
- II. Fundamento de la opinión con salvedades.
 - II.1. Salvedades por incumplimientos de principios contables.
 - II.1.1. Salvedades que se mantienen durante más de un ejercicio.
 - II.1.2. Salvedades relativas a ajustes en el patrimonio neto (subvenciones).
 - II.1.3. Salvedades relativas al inmovilizado material.
 - II.1.4. Salvedad relativa a deudores.
- III. Cuestiones clave de la auditoría.
- IV. Párrafo de énfasis: reformulación de las cuentas del ejercicio.
- V. Otra información: indicadores financieros, patrimoniales, presupuestarios, de gestión y coste de las actividades.
- VI. Responsabilidad del órgano de gestión del inta en relación con las cuentas anuales.
- VII. Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales.
- VIII. Otros requerimientos legales o reglamentarios.

cve: BOE-A-2020-11029 Verificable en https://www.boe.es

Núm. 252



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 22 de septiembre de 2020

Sec. III. Pág. 79870

INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR LA INTERVENCIÓN DELEGADA EN EL INTA

Al Director General del Organismo Autónomo Instituto de Técnica Aeroespacial Esteban Terradas (INTA).

I. OPINIÓN CON SALVEDADES.

La Intervención Delegada en el INTA, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, ha auditado las cuentas anuales del INTA, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta del resultado económico patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo, el estado de liquidación del presupuesto y la memoria correspondiente al ejercicio finalizado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de las cuestiones descritas en la sección "II. Fundamento de la opinión con salvedades" del presente informe, las cuentas anuales adjuntas expresan en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del INTA a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 1.2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

II. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN CONSALVEDADES

II.1. SALVEDADES POR INCUMPLIMIENTOS DE PRINCIPIOS CONTABLES.

II.1.1. SALVEDADES QUE SE MANTIENEN DURANTE MÁS DE UN EJERCICIO

 Deberá completarse el inventario de elementos del inmovilizado intangible del Organismo, adecuando su registro y valoración a lo dispuesto en las Normas de Reconocimiento y Valoración del Plan General de Contabilidad Pública, aprobado por Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril. La presente salvedad está contenida en los informes de auditoría de los ejercicios 2015, 2016, 2017 Y 2018, por lo que también afecta



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 22 de septiembre de 2020

Sec. III. Pág. 79871

a las cifras comparativas del ejercicio anterior, sin que pueda precisarse la variación sobre aquellas al no estar cuantificada.

Esta medida se encuentra en plan de acción, siendo el calendario de subsanación de la debilidad el 31/12/2021.

II.1.2. SALVEDADES RELATIVAS A AJUSTES EN EL PATRIMONIO NETO (SUBVENCIONES)

Se ha constatado que se contabilizan como ingresos de subvenciones del ejercicio únicamente la amortización y los gastos de personal eventual contratados con objeto de las mismas. Ello supone que otros costes elegibles, como son las horas personal INTA dedicados de manera directa al proyecto objeto de la subvención, así como los correspondientes costes indirectos de aquellas subvenciones que los recogen como elegibles, no han sido contabilizados en sus correspondientes cuentas de ingreso del subgrupo 75.

Esta Intervención, con la información suministrada, no ha podido cuantificar estos costes de subvenciones que se deberían haberse imputado al ejercicio 2019 en el subgrupo 75.

Deben ser correctamente valorados e imputados a subvenciones la totalidad de los costes elegibles correspondiente a cada una de las subvenciones, de tal manera que al final de la vida de la subvención no existan saldos pendientes por imputar.

2. Todas las subvenciones actualmente concedidas al INTA tienen carácter reintegrable, con excepción de tres subvenciones europeas en la que parte es reintegrable y parte es no reintegrable. Algunas de estas subvenciones reintegrables se registran en la cuenta 172 "Deudas a largo plazo transformables en subvenciones", si bien otra parte se encuentra contabilizada en cuentas del subgrupo 13, aun teniendo el carácter de reintegrables.

Todas las subvenciones concedidas al INTA deberán ser contabilizadas conforme a lo establecido en la Norma de registro y valoración 18 "Transferencias y subvenciones" y de acuerdo a lo señalado en la quinta parte del PGCP "definiciones y relaciones contables", reconociendo como pasivo (cuentas 172/165 o 522/515) las subvenciones reintegrables,



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 22 de septiembre de 2020

Sec. III. Pág. 79872

hasta la pérdida de su carácter reintegrable, momento en el cual se contabilizarán en su correspondiente cuenta de ingresos de subvenciones (cuentas del subgrupo 94 o subgrupo 75) según proceda.

II.1.3. SALVEDADES RELATIVAS AL INMOVILIZADO MATERIAL.

 Respecto de las cesiones de terrenos al INTA, algunos no se encuentran registrados en contabilidad al no disponer el organismo de una valoración de los mismos, y otros se encuentran dados de alta en la cuenta "Terrenos", del inmovilizado material.

El PGCP en su norma de registro y valoración 19 "Adscripciones y otras cesiones gratuitas de uso de bienes y derechos" establece que si la adscripción o cesión gratuita del bien es por periodo inferior a la vida económica del mismo, la entidad beneficiaria del mismo registrará un inmovilizado intangible por el valor razonable del derecho de uso del bien cedido.

Al no estar estos terrenos sujetos a amortización se entiende que su vida económica es indefina y por tanto deberán registrarse como inmovilizado intangible.

II.1.4. SALVEDAD RELATIVA A DEUDORES.

 Existe una sobrevaloración de los deudores recogidos en la cuenta 430000 "Deudores por Derechos Reconocidos de Operaciones de Gestión" por un importe de 3.972.908,84 euros que debería haberse contabilizado en la cuenta 4709 "Hacienda Pública, deudor por otros conceptos".

Un ente Administrativo perteneciente a la Administración General del Estado, al no tener tesorería propia, realiza las correspondientes propuestas de pago "en firme" a la Dirección General del Tesoro y Política Financiera que es quien paga las obligaciones reconocidas.

Una vez que el correspondiente documento contable "OK" es mecanizado en el SIC dicho ente administrativo ha cumplido con sus obligaciones de pago frente al INTA, razón por la



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 22 de septiembre de 2020

Sec. III. Pág. 79873

cual no debe mantenerse como deudor en la contabilidad del INTA, pues quien a partir de ese momento se convierte en deudor, por la corriente monetaria asociada a los pagos, es la Dirección General del Tesoro y Política Financiera hasta el momento en que se produzcan las correspondientes entradas monetarias.

Se deberá corregir la forma de contabilización de las operaciones con estos entes administrativos para que no se produzca la distorsión en la realidad contable de los deudores señalada anteriormente.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales" de nuestro Informe.

Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales para el Sector Público en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas del Sector Público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

III. CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas que, según nuestro juicio profesional, han tenido mayor significancia. Dichas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de forma conjunta, y en la formación de nuestra opinión sobre las cuentas anuales en su conjunto, no expresamos una opinión por separado sobre dichas cuestiones.

Excepto por las cuestiones descritas en la sección Fundamento de la opinión con salvedades, hemos determinado que no existen riesgos más significativos que generen cuestiones claves merecedoras de ser comunicadas en nuestro informe.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 22 de septiembre de 2020

Sec. III. Pág. 79874

IV. PÁRRAFO DE ÉNFASIS: REFORMULACIÓN DE LAS CUENTAS DEL EJERCICIO.

Con el objeto de corregir las salvedades II.1.1.1; II.1.2.1,2,3,4,5,6,7,8,9; II.1.3.3; II.1.4.1.2; II.1.5; II.1.6 Y II.1.8 recogidas en el apartado II "Fundamento de la opinión con salvedades" del informe provisional , la entidad auditada ha procedido a reformular, con fecha 29 de julio de 2020, las cuentas anuales que se adjuntan, sobre las que emitimos el presente informe. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

V. OTRA INFORMACIÓN: INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES, PRESUPUESTARIOS, DE GESTIÓN Y COSTE DE LAS ACTIVIDADES.

La otra información comprende la información referida a sus indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios, al coste de sus actividades y a sus indicadores de gestión del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad del órgano de gestión de la Entidad.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre la otra información. Nuestra responsabilidad sobre la otra información, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la otra información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad con respecto a la otra información, es evaluar e informar si su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, debemos informar respecto a la otra información sobre los puntos que se relacionan a continuación:

1.- Información sobre costes.

La entidad auditada está obligada a presentar, en las Notas 25 y 26 de la Memoria, información referida a sus costes por actividades e indicadores de gestión de acuerdo con



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 22 de septiembre de 2020

Sec. III. Pág. 79875

la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, que regula los criterios para la elaboración de dicha información establecidos en el sistema de Contabilidad Analítica Normalizada para las Organizaciones Administrativas (CANOA).

El INTA no dispone de un "Informe de Personalización", que recoja el Modelo de Costes Personalizado del Organismo Público, y que debe ser validado por la Intervención General de la Administración del Estado a efectos de garantizar que el modelo propuesto se ajusta a los criterios establecidos en la citada Resolución de 28 de julio de 2.011.

No obstante, en los apartados 25.1-2-3 y 4 de la Memoria, el INTA presenta información relativa a los costes obtenida de su sistema de contabilidad analítica que resulta razonablemente coherentes con la información financiera auditada. Sin embargo, no se considerará totalmente implantado el sistema de contabilidad analítica si no se dispone del Informe de Personalización a que se refiere el párrafo anterior para garantizar que la información esté libre de errores u omisiones de acuerdo con lo establecido en la regulación indicada.

2.- Indicadores de gestión.

En los apartados 26.1-2-3-4 de la Memoria, no se aporta ninguna información sobre indicadores de gestión. En la Nota 26 de la Memoria de sus Cuentas Anuales el INTA señala que: "El INTA dispone de un modelo de costes, si bien no cuenta con el Informe de Personalización validado por la IGAE. De toda la esta información relativa a los costes obtenida del sistema de contabilidad analítica se obtienen indicadores de gestión adaptados a la singular naturaleza de las actividades desarrolladas por el INTA que evalúan aspectos globales tales como eficacia, eficiencia, eficacia y medios de producción."

Como consecuencia de estas dos observaciones, no hemos podido alcanzar una conclusión sobre si la información contenida en los indicadores financieros y presupuestarios incluidos en la Memoria formulada contiene alguna incorrección material.





Martes 22 de septiembre de 2020

Sec. III. Pág. 79876

VI. RESPONSABILIDAD DEL ÓRGANO DE GESTIÓN DEL INTA EN RELACIÓN CON LAS CUENTAS ANUALES.

El Director General del INTA es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el órgano de gestión es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con dicho principio contable, utilizándolo excepto si el órgano de gestión tiene la intención o la obligación legal de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

VII. RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

cve: BOE-A-2020-11029 Verificable en https://www.boe.es

Núm. 252



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 22 de septiembre de 2020

Sec. III. Pág. 79877

También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de gestión.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el INTA del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Nos comunicamos con el Director General del INTA en relación con, entre otras cuestiones,
 el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 22 de septiembre de 2020

Sec. III. Pág. 79878

significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al órgano de gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

VIII. OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

En el apartado 1.2 de la Memoria se señala que "según se recoge en el artículo 4.4 del Real Decreto 925/2015, de 16 de octubre, por el que se aprueba su Estatuto, el INTA tiene la condición de medio propio y servicio técnico de la Administración General del Estado, pudiendo asumir encargos para la realización de actos de gestión relativos a programas de ayudas o actuaciones referidas a la promoción de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, por parte del Ministerio de Defensa y de los demás departamentos ministeriales con competencias en la materia.

El mantenimiento de esta condición de medio propio implica el cumplimiento de los requisitos previstos tanto en el artículo 32 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, como en el artículo 86 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, debiendo, asimismo, aportar una memoria justificativa validada por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) que acredite el cumplimiento de dichos requisitos.

A este respecto, el INTA remitió la citada memoria acreditativa a la Oficina Nacional de Auditoría (ONA) de la IGAE que, con fecha 5 de marzo de 2020, emitió informe desfavorable sobre el cumplimiento de los requisitos que determina el marco normativo vigente, con los efectos previstos en el artículo 32.5 de la Ley 9/2017".

Con el alcance previsto en nuestra auditoría de cuentas, hemos revisado el cumplimiento de la legalidad correspondiente a lo dispuesto en el artículo 86.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en el artículo 32.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.





Martes 22 de septiembre de 2020

Sec. III. Pág. 79879

Hemos alcanzado evidencia suficiente y adecuada para considerar que, con los procedimientos aplicados, excepto por los aspectos que a continuación se detallan, se ha cumplido con los aspectos más relevantes de la legalidad.

Los incumplimientos de legalidad sin que se vea afectada la imagen fiel considerando que la información financiera está razonablemente completa y porque no se ve afectado el principio de continuidad, son los siguientes:

1.- La emisión por la Oficina Nacional de Auditoría (ONA) del informe previsto en el artículo 86.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, como requisito previo a la declaración de la condición de Medio Propio y servicio técnico.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 86.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, con fecha de 5 de marzo de 2020, la ONA emitió informe desfavorable en cuyo apartado IV. CONCLUSIÓN señala que "Se ha revisado la documentación adjunta presentada por la entidad INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROESPACIAL "ESTEBAN TERRADAS" de acuerdo con el alcance indicado en el apartado II Objeto y alcance del informe. Como resultado de esta revisión, esta Intervención General concluye que, de acuerdo con los resultados del trabajo puestos de manifiesto en el apartado III, la memoria presentada por el INTA no resulta conforme, en todos los aspectos significativos, a lo establecido en el artículo 86 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público".

2.- No se han plasmado, ni en la Memoria ni en la Información Adicional a la Memoria formuladas por el Instituto, los indicadores de actividades de los últimos tres ejercicios (2019, 2018 y 2017), que pongan de manifiesto que más del 80 por ciento de las actividades del INTA se lleven a cabo en el ejercicio de los cometidos que le han sido confiados por el poder adjudicador que hace los encargos y que lo controla o por otras personas jurídicas controladas del mismo modo por la entidad que hace el encargo, requisito de obligado cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 32.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

El volumen de los encargos recibidos por el INTA como Medio Propio en el ejercicio 2019 ha sido un total de 10 por un importe de suscripción que asciende a la suma de 8.323.903,08 euros, según

cve: BOE-A-2020-11029 Verificable en https://www.boe.es

Núm. 252





Núm. 252 Martes 22 de septiembre de 2020

Sec. III. Pág. 79880

se señala en la Nota 2 de la Memoria, cantidad a la que habría que sumar el importe de los encargos formalizados en el 2018 cuya ejecución se realizó en el ejercicio 2019 y restar, respecto a los suscritos en el 2019, la parte que se va a ejecutar en el 2020, cifras que no se señalan en la Memoria. En cualquier caso, los ingresos reconocidos netos en el estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos del ejercicio 2019 del INTA han sido de 114.808.324,90 euros, por lo que entendemos que dicha pérdida no supone un peligro para el principio de empresa en funcionamiento en el cual está basada su contabilidad del ejercicio 2019.

Por último, no obstante lo señalado en la Nota 1.2 de la Memoria formulada por el INTA, respecto a que "en el artículo 4.4 del Real Decreto 925/2015, de 16 de octubre, por el que se aprueba su Estatuto, el INTA tiene la condición de medio propio y servicio técnico de la Administración General del Estado" deberá tenerse en cuenta el informe desfavorable de la ONA previsto en el artículo 86.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, como requisito previo a la declaración de la condición de Medio Propio y servicio técnico, y lo dispuesto en el artículo 32.5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, que establece que "El incumplimiento sobrevenido de cualquiera de los requisitos establecidos en los apartados 2 o 4, según corresponda en cada caso, comportará la perdida de la condición de medio propio personificado y, en consecuencia, la imposibilidad de seguir efectuando encargos a la persona jurídica afectada; sin perjuicio de la conclusión de los encargos que estuvieran en fase de ejecución".

EL INTERVENTOR DELEGADO

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación DOCEL.web de la IGAE por el Interventor Delegado en el INTA, en Torrejón de Ardoz (Madrid) a la fecha de la firma digital.

cve: BOE-A-2020-11029 Verificable en https://www.boe.es

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X